

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Informes programáticos y presupuestales generales y estados financieros	Informes programáticos y presupuestales generales y estados financieros	Informes programáticos y presupuestales generales y estados financieros

Tabla Campos

Ejercicio	Periodo que se reporta	Clave del capítulo	Denominación del capítulo	Presupuesto asignado por capítulo	Presupuesto modificado por capítulo	Presupuesto ejercido por capítulo	Clave del concepto	Denominación del concepto	Presupuesto asignado por concepto	Presupuesto modificado por concepto	Presupuesto ejercido por concepto	Presupuesto por partida	Justificación de la modificación del presupuesto	Hipervínculo al informe trimestral programático	Hipervínculo a Balances generales	Hipervínculo al Estado financiero	Fecha de validación	Área(s) responsable(s) de la información	Año	Fecha de actualización	Nota
2016	al 31/12/2016	10000	SERVICIOS PERSONALES	8396834661	1000932044.29	1000264936	10000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	294109136.52	219608456.35	219608456.35	13201	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,710,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	10000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14387723	14863197.76	14854867.75	10000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	135431186.28	167636144.00	167636144.00	13201	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,710,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	10000	SERVICIOS GENERALES	68181540	74333951.46	74343398.46	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	82500133.80	133903974.04	133903974.04	13101	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,710,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	116896	430000.00	450000	14000	SEGURIDAD SOCIAL	7804336.68	81973077.76	81973077.76	13104	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,710,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.

2016	al 31/12/2016	0000	BENES MURILES INVIERTEN EN	85265095	5490822.81	5450822.81	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	249751047.72	297809392.14	297443283.53	13801	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	60000	INVIERTEN PUBLICA	178944870	7398806.36	66097038.68	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIA	897795.76	11818644.47	11805284.46	13802	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	860.49.60	17455.09	17455.09	4403	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	1570095.84	639237.39	639237.39	4405	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	25000	PRODUCTOR QUIMICA, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	21385.44	47327.06	47327.06	4401	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.

2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1770592.92	1323152.16	1323152.16	14491	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS REPETITIVOS	1115503.92	265419.24	265419.24	15105	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	846299.52	726992.35	726992.35	15106	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	31000	SERVICIOS BASICOS	8047445.72	12934452.36	12934452.36	15107	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	13877338.24	13669675.34	13669675.34	15108	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.

2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	1820557.00	17769519.44	17769519.44	1513	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	34000	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES	490433.44	442662.20	442667.20	15102	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	5844975.36	10726076.97	10724737.97	15301	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	1394403.00	1967418.06	1967418.06	15401	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	6925665.36	4584318.92	4584318.92	15402	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.

2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	38000	SERVICIOS OFICIALES	1961407.68	318935.73	318935.73	6493	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	11496074.80	11913991.54	11905224.54	15501	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	44000	AYUDAS SOCIALES	50898.00	0.00	0.00	2101	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	48000	DONATIVOS	69988.00	45000.00	45000.00	2101	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	51000	MORILLAR Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	45869983.16	34101974.17	34101974.17	21401	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.

2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	58000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3905124.12	51814.20	51814.20	21501	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe el oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe el oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	879088.12	994000.00	994000.00	21601	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe el oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe el oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	25000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2029935.96	457676.60	457676.60	22106	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe el oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe el oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	58000	BIENES INMUEBLES	2918138.56	0.00	0.00	24301	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe el oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe el oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	59000	ACTIVOS INTANGIBLES	3686815.08	78936.84	78936.84	24301	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe el oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe el oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.

2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	60000	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	179044870.00	71988966.36	66097028.68	84301	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	84401	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	84501	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	84601	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	84701	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.









2016	al 31/12/2016	N/D	3791	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	3801	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	3802	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	3902	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	3801	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									

2016	al 31/12/2016	N/D	3592	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.										
2016	al 31/12/2016	N/D	3595	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.										
2016	al 31/12/2016	N/D	3591	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.										
2016	al 31/12/2016	N/D	3593	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.										
2016	al 31/12/2016	N/D	3301	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.										

2016	al 31/12/2016	N/D	33195	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	33393	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	33401	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	33402	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	33501	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									

2016	al 31/12/2016	N/D	33901	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	33902	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	33903	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	33904	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	33905	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									





2016	al 31/12/2016	N/D	35901	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	35701	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	35801	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	35901	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	36001	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichooan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									

2016	al 31/12/2016	N/D	36902	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	36903	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	36904	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	37404	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	37406	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/ReporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									

2016	al 31/12/2016	N/D	37894	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	37896	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	37894	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	37895	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	37899	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									



2016	al 31/12/2016	N/D	39501	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	39801	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	44105	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	48401	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	51001	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									

2016	al 31/12/2016	N/D	5591	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto <i>ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia</i> , así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	5901	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto <i>ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia</i> , así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	5401	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto <i>ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia</i> , así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	58301	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto <i>ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia</i> , así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	5401	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto <i>ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia</i> , así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									



2016	al 31/12/2016	N/D	68101	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	69101	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	59701	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	62201	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	62701	N/D	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadoFinancieroPresupuestales.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	<a href="http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016">http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016</a>	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D= dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D= El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 33,000,000.00.									